



## **5.a) TEXTO ÍNTEGRO DE CONTRATOS COLECTIVOS VIGENTES, ANEXOS Y REFORMAS:**

Cumpliendo con lo estipulado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Art. 7 Literal E.- Difusión de la Información Pública. Por este medio comunico y certifico que el Consejo de la Judicatura no cuenta con contratos colectivos durante el primer cuatrimestre de 2014.

Quito, abril de 2014  
Reporte primer cuatrimestre

*Ma Cristina Lemarie*  
Ing. María Cristina Lemarie  
**DIRECTORA NACIONAL DE TALENTO HUMANO  
CONSEJO DE LA JUDICATURA**